



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

A/R



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"



RECIBIDO  
27-08-2015



Oficio No. 227004000/A/00013/2015  
Asunto: Se informa término de Auditoría  
Número de auditoría: 159-0005-2015

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MAURICIO NOGUEZ ORTIZ  
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.  
PRESENTE

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 159-0005-2015, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada en la Subdirección del Registro Civil Valle de México Zona Nororiente correspondiente la Auditoría Administrativa de Legalidad, al registro y control de formas valoradas, a los actos y hechos del estado civil, así como, al funcionamiento de las Oficinas Regionales y Oficialías que la integran, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones, plazos acordados y plasmados en la Cédula (s) de Observación (es) de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma (n) parte del presente Dictamen y que deberán atenderse, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracción IV, 42 fracciones XX, XXVII y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; en los términos de los artículos 2 fracción VII, 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente. Así como, conforme a

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LUCRA  
**enGRAND**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ATENTAMENTE

*Kenia Nuñez B.*

**KENIA NUÑEZ BAUTISTA  
CONTRALOR INTERNO**



- Ccp. Lic. Alicia Rojas Navarrete, Subdirectora del Registro Civil Valle de México Zona Nororiente.  
 Lic. Elsa Alejandra Rosales Cuara, Delegada Administrativa de la Dirección del Registro Civil.  
 C.P. Alejandro Hernández González, Director de Control y Evaluación B-I.

**A13**  
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

**CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL  
CONTRALORÍA INTERNA**